



Río Grande, 27 de abril de 2016.

Visto:

El expediente N° 0094/2015, caratulado "Prestación Dineraria – Yurovich Noelia 2015",
La Nota N° 115/2016 Letra T.C.M. – D.A.,

Considerando:

Que, mediante Nota N° 115/2016 Letra T.C.M. - D.A., de fecha 26 de abril de 2016 se solicita autorización para aprobar el pago la "Prestación Dineraria – Yurovich Noelia", correspondiente al mes de abril 2016, cuyo monto asciende a la suma de \$ 44.907,87 (Pesos Cuarenta y Cuatro Mil Novecientos Siete con 87/100).

Que, el presente gasto se encuadra de acuerdo a la Ordenanza Municipal N° 3450/2015.

Que, los suscriptos se encuentran facultados para el dictado del presente acto administrativo de acuerdo a la Carta Orgánica Municipal, el Reglamento Interno del Tribunal de Cuentas aprobado por Resolución TCM N° 107/2011 y las Resoluciones del C.D. N° 08/2014 y N° 99/2015 .

Por ello:

EL TRIBUNAL DE CUENTAS MUNICIPAL

RESUELVE

ARTICULO 1º.-AUTORIZAR el pago de la "Prestación Dineraria – Yurovich Noelia", correspondiente al mes de Abril 2016, cuyo monto asciende a la suma de \$ 44.907,87 (Pesos Cuarenta y Cuatro Mil Novecientos Siete con 87/100), en un todo de acuerdo a las actuaciones obrantes en el Expediente N° 0094/2015.

ARTICULO 2º.- AUTORIZAR la transferencia de la Cuenta Corriente en Pesos N° 3710171/2 del Banco Tierra del Fuego, la suma de \$ 30.736,00 (Pesos Treinta Mil Setecientos Treinta y Seis con 00/100) a la Cuenta Corriente N° 3-553-0940847678-9 del Banco Macro, a efectos de realizar el pago citado precedentemente, en conformidad a las actuaciones obrantes en el Expediente N° 0094/2015.

ARTICULO 3º.- REALIZAR la afectación presupuestaria en el Ejercicio Financiero vigente.

ARTICULO 4º.- REGISTRAR. Comunicar. Publicar y cumplido, archivar.

RESOLUCIÓN T.C.M. N° 089/2016.


C.P Leonardo Ariel Gómez Abogada Daniela Carina Salinas C.P. Carlos Alejandro Iommi
1º Vocal 2º Vocal Presidente
Tribunal de Cuentas Municipal Tribunal de Cuentas Municipal Tribunal de Cuentas Municipal